



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

13125

Ejecutoria Nº 0000135/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JUAN ANTONIO NAVARRO GIL a fin de que durante el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca al objeto de requerirle del cumplimiento de la sentencia de autos cuyo fallo es el siguiente:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A VIRGINIA GIL VICH como autora responsable de una falta de lesiones a la pena de TREINTA DIAS multa con una cuota diaria de seis euros y con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y que indemnice a Roberto Mora Jiménez en la sumade 250 euros por las lesiones sufridas y al pago de las costas.

En PALMA DE MALLORCA a 21 de Junio de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

